



AYUNTAMIENTO
DE
CARAZO

09611 (BURGOS)

Núm.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARAZO DEL DÍA 22 DE JUNIO DE 2018

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Carazo, siendo las ocho horas cuarenta minutos del día veintidós de junio de dos mil dieciocho, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Jesús María Pinilla Cibrián, los siguientes concejales D^a Amalia Pinilla Molina, con la ausencia justificada del Sr. Concejel, D. Roberto Castañeda Bartolomé, debidamente convocados al efecto, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Carazo, en primera convocatoria, asistidos de la Secretaria de la Corporación D^a Sonia Ordóñez de Juana, existiendo quórum suficiente a tenor de lo establecido en el artículo 26.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre Ley de Procedimiento Administrativo Común para tratar los puntos que a continuación se describen en el Orden del Día.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA DE 10 DE ABRIL DE 2018.

Dando cumplimiento a lo determinado en el artículo 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el Alcalde se preguntó si existía alguna observación contra el Acta de la Sesión anterior, Sesión de carácter Ordinaria, celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, con fecha de 10 de abril de 2018.

No habiendo observación alguna contra la misma, ésta queda aprobada en los propios términos en los que se encuentra redactada, por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- CENSURA Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2017 en el que consta la documentación prevista en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, por unanimidad de los asistentes a la Asamblea Plenaria, SE ACUERDA:

Primero. - Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2017 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

Segundo.- Rendir la citada Cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de

JESÚS MARÍA PINILLA CIBRIÁN (1 de 2)
El Alcalde

Fecha Firma: 04/07/2018
HASH: f5cc48d95b16112d7b62f9217832c6b

SONIA ORDÓÑEZ DE JUANA (2 de 2)
La Secretaria Interventora

Fecha Firma: 04/07/2018
HASH: 1c741d719e53bb7d03986e5356233c4d



septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

TERCERO.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2018. ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE REFORMA INTERIOR DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL DE CARAZO.

Vista la Providencia de Alcalde de fecha de 19 de junio por la que se justifica la necesidad de este Ayuntamiento de llevar a cabo las obras consistentes en LA REFORMA INTERIOR DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL EN CARAZO, siendo una de las necesidades a cubrir de servicios mínimos de obligado cumplimiento para todos los Ayuntamientos, según se dispone en los art. 26 de la LBRL, y la idoneidad del tipo de contrato y la cuantía del mismo hace necesario su adjudicación a través de un contrato menor.

Vista la Memoria Técnica de la Inversión de las obras de LA REFORMA INTERIOR DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL EN CARAZO, fechada en abril de 2018, redactada por el estudio Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, con un presupuesto base de licitación que asciende a 17.000,00 € (IVA incluido), base 14.049,59 euros e IVA del 21% 2.950,41 euros, cuya publicación se hizo en el B.O.P. de Burgos Nº 85 a fecha de 4 de mayo de 2018.

Visto el Presupuesto base de licitación de las Obras, que asciende en su caso a 17.000,00 € (IVA incluido).

Visto el Informe de Secretaría de fecha de 20 de junio de 2018 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Informe de Intervención de fecha de 20 de junio de 2018 sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, de manera que el importe de estos recursos ordinarios asciende a 64.000,00 euros, por lo que el importe de la contratación que es de 17.000,00 euros, presupuesto de contrato equivalente a 14.049,59 euros de principal y 2.950,41 euros de IVA, supone aproximadamente el 26,7 % sobre aquellos recursos, correspondiendo la competencia para contratar al Pleno al superar el 10 % de los recursos ordinarios.

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras

Objeto: OBRAS PARA LA REFORMA INTERIOR DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL DE CARAZO

Procedimiento: Contrato menor Tramitación: Ordinaria

Valor estimado: 14.049,59 €

IVA 21% 2.950,41 €

Precio: 17.000,00 €

Duración: MENOR A UN AÑO.

Habiendo solicitado a tres empresas del sector que presentaran correspondientes propuestas y vistas las ofertas económicas presentadas por los siguientes licitadores del contrato menor, a saber:

- Construcciones Juan José Palomero del Cerro, con una oferta de de 17.000,00 euros (IVA incluido) y mejoras en actuaciones (pintar zona de mesas y circulación y construir barra de enebro si el Ayuntamiento aporta el material). (Registro de entrada Nº 2018-E-RC-44 de fecha de 18-06-18).

- Jesús Martínez Andrés, con una oferta de de 21.504,89 euros (IVA incluido). (Registro de entrada Nº 2018-E-RC-45 de fecha de 18-06-18).





AYUNTAMIENTO
DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

Núm.

- Benedicto García Reformas, S.L., con una oferta de de 17.000,00 euros (IVA incluido), base 14.049,59 euros e IVA del 21% 2.950,41 euros y mejoras en actuaciones (pintura de techos y paredes del salón de la planta baja). (Registro de entrada Nº 2018-E-RC-46 de fecha de 18-06-18).

Visto que el precio de adjudicación de contrato debe ascender al menos a la cantidad de 17.000,00 euros IVA incluido (cantidad necesaria para recibir el total de la Subvención) y que el gasto de la obra se financiará con cargo al PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2018, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, publicado el extracto en el B.O.P. de Burgos, nº 8, de 11 de enero de 2018.

Visto que queda manifestado por el órgano de contratación que no existe fraccionamiento de la obra habida cuenta de que se trata de una obra que se ejecutará en un periodo de 1 año destinada a resolver un problema aislado, que no tendrá continuidad y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, y que el contratista no ha suscrito más contratos menores que individual o conjuntamente superen la cifra que haga entender al mismo como contrato de obra no menor.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **por unanimidad de los asistentes al Pleno del Ayuntamiento de Carazo, se ACUERDA:**

PRIMERO.- Ejecutar la obra de la Memoria Técnica de la Inversión consistente en la REFORMA INTERIOR DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL DE CARAZO, fechada en abril de 2018, redactada por el estudio Reysan Consultores de Ingeniería y Arquitectura, incluida en el PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS O SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL PARA EL 2018.

SEGUNDO. - Aceptar las Propuestas Económicas presentadas a fecha de 18 de junio de 2018 por las empresas

- Construcciones Juan José Palomero del Cerro, con una oferta de de 17.000,00 euros (IVA incluido) y mejoras en actuaciones (pintar zona de mesas y circulación y construir barra de enebro si el Ayuntamiento aporta el material).

- Jesús Martínez Andrés, con una oferta de de 21.504,89 euros (IVA incluido).

- Benedicto García Reformas, S.L., con una oferta de 17.000,00 euros (IVA incluido), base 14.049,59 euros e IVA del 21% 2.950,41 euros y mejoras en actuaciones (pintura de techos y paredes del salón de la planta baja).

TERCERO.- Adjudicar el contrato para la realización de las obras de REFORMA INTERIOR DE LA PLANTA BAJA DE LA CASA CONSISTORIAL DE CARAZO, a la que a continuación se relaciona:

- Empresa BENEDICTO GARCÍA REFORMAS, S.L., con C.I.F. B-09574898 y con domicilio social en calle Huelva Nº 10 bajo, C.P. 09007, en la provincia de



Burgos, por importe de 17.000,00 euros (IVA incluido), base 14.049,59 euros e IVA del 21% 2.950,41 euros y mejoras en actuaciones (pintura de techos y paredes del salón de la planta baja).

CUARTO. Aprobar el gasto correspondiente a 17.000,00 euros, para el Ejercicio 2018, en la Aplicación presupuestaria 920.6.60.609.00 cuyo crédito es de 22.000,00 euros.

QUINTO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítense el pago si procede.

SEXTO. Se deberá notificar a los interesados dándoles cuenta de los recursos y plazos de los que disponen para su interposición, en el supuesto de que no estén de acuerdo con la resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

OCTAVO.- Facultar al Sr. Alcalde a adoptar todos los acuerdos relacionados con este asunto.

CUARTO.- ESCRITOS VARIOS, INFORMACIONES Y ASUNTOS PÚBLICOS **ASUNTOS PÚBLICOS**

Por la Alcaldía se expone a los presentes la iniciativa del **PROYECTO SAE** (soluciones y apoyo en el entorno) presentado por Aspanias que pretende la inclusión social de las personas con discapacidad y/o riesgo de exclusión y al mismo tiempo se busca ofrecer servicios de calidad a las personas dependientes que viven en las zonas rurales. Un equipo de profesionales del grupo Aspanias está realizando un estudio por la zona para conocer de primera mano las necesidades de las personas en situación de dependencia de la comarca. A su vez se está generando una bolsa de empleo para que las personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social que viven en el medio rural tengan oportunidades de acceso al mercado laboral. Expuesto el asunto por la Alcaldía, por unanimidad del Pleno aprueban la propuesta de Aspanias dándoles el apoyo institucional que necesiten.

De otro lado, se informa por Secretaria Intervención que en virtud de lo establecido en el artículo 16 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se han remitido los datos de ejecución del presupuesto correspondiente al final del primer trimestre, resultando el siguiente Informe de Evaluación de cumplimiento de los objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que en el Presupuesto de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

- a) **Se cumplen los objetivos de estabilidad presupuestaria.**

QUINTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a los efectos de control y fiscalización previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Sr. Alcalde da cuenta de sus resoluciones más importantes producidas desde la última sesión ordinaria celebrada a fecha de 10





AYUNTAMIENTO
DE
CARAZO
09611 (BURGOS)

Núm.

de abril de 2018 para su conocimiento, censura o aprobación, por los miembros plenarios, según crean procedente.

Ordenes de pago

- Resolución nº 23/18, de 24 de abril, de aprobación de factura de Excavaciones y Obras Fran (cercado ganadero Monte de Carazo).
- Resolución nº 24/18, de 27 de abril, de aprobación de la nómina de Secretaria mes de abril, S.S. mes de marzo y 1º trimestre IRPF.
- Resolución nº 26/18, de 23 de mayo, de aprobación de facturas de CHD Informática (instalación de WIFI) y de Reysan (memorias técnicas del vallado y reforma planta baja Casa Consistorial, obras sujetas a PPC 2018).
- Resolución nº 27/18, de 28 de mayo, de aprobación de la nómina de Secretaria mes de mayo y S.S. mes de abril.
- Resolución nº 29/18, de 6 de junio, de aprobación de factura de Excavaciones y Obras Fran (reparación de fugas) y Municipal Informática (mantenimiento anual Conta MI).

Resoluciones de otros asuntos

- Resolución nº 19/18, de 12 de abril, de aprobación del padrón fiscal de Basuras y tributos varios del 2018.
- Resolución nº 20/18, de 16 de abril, de solicitud de subvención de adquisición de material deportivo para equipamiento de instalaciones deportivas municipales o espacios públicos para el 2018.
- Resolución nº 21/18, de 16 de abril, de solicitud de subvención de Plan de Empleo I para el 2018.
- Resolución nº 25/18, de 22 de mayo, de adhesión a expediente de contratación de acuerdo marco con la Diputación de Burgos para el suministro de energía eléctrica tramitado por la Central de Contratación de Burgos.
- Resolución nº 30/18, de 6 de junio, de concesión de autorización a la Asociación Cultural Sad Hill para realizar actividades culturales en el término municipal de Carazo el día 22 de julio de 2018.

Resoluciones de Alcaldía en materia de Urbanismo

OBRA MENOR

- Resolución nº 22/18, de 17 de abril, de concesión de licencia de obra menor a D. José Antonio **** para tirar tabique de la cocina en inmueble de C/ Santivilla, en Carazo.
- Resolución nº 28/18, de 29 de mayo, de concesión de licencia de obra menor a Dª Antonia **** para reforzar estructura y acondicionamiento estético en inmueble de C/ Real, en Carazo.
- Resolución nº 32/18, de 20 de junio, de concesión de licencia de obra menor a D. Virgilio **** para rejuntar fachada y sustituir canalón en inmueble de C/ Príncipes, en Carazo.

La Corporación se da por enterada sin manifestar oposición alguna.



SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se formula por los miembros de la Corporación ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión, siendo las nueve horas diez minutos, lo que se recoge en la presente Acta que firma el Sr. Alcalde, de la que, yo, la Secretaria, doy fe.

La Secretaria,
D^a Sonia Ordóñez de Juana.

El Alcalde,
D. Jesús M^a Pinilla Cibrián.

Documento firmado electrónicamente.



Diligencia que extiende la Secretaria Interventora, D^a Sonia Ordóñez de Juana.-
Para hacer constar que el acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación el día 22 de junio de 2018 ha quedado extendida en el Libro de Actas en tres folios con la siguiente numeración: 3138816, 3138817 y 3138818. En Carazo, a 3 de julio de 2018. LA SECRETARIA INTERVENTORA.

Documento firmado electrónicamente.

